

SENADO

PROCESO DE SELECCIÓN PARA UN CARGO DE PROFESIONALES 3° DE ABASTECIMIENTO

1.- Llámese a proceso de selección concurso para un cargo a contrata de Profesional 3° de Abastecimiento, asimilado a la categoría "I", del Escalafón Profesional y Técnico de la Planta del Senado, para desempeñarse en el Departamento de Abastecimiento y Logística.

2.- Los requisitos mínimos que deberán reunir los postulantes serán los siguientes:

A) Generales: Los señalados en los artículos 8° bis y 9° del Reglamento del Personal del Senado. La salud compatible con el desempeño del cargo se acreditará mediante el certificado médico que así lo indique.

B) Específicos; Título Profesional de Contador Auditor, Ingeniero Comercial, Administrador Público o profesional afín, de una carrera de a lo menos 10 semestres. Cumplir con el Perfil del Cargo.

3.- Antecedentes de Postulación

Los candidatos deberán enviar hasta el 20 de noviembre de 2020, los siguientes antecedentes obligatorios, al correo electrónico concursos@senado.cl:

a) Currículum Vitae, usando el formulario disponible en la web institucional.

b) Declaración jurada simple de no estar afecto a impedimentos para ingresar al Senado, en especial a los establecidos en los artículos 8° bis y 9° letra e) del Reglamento del Personal del Senado, usando el formulario disponible en la web institucional;

c) Copia simple, por ambos lados, de la cédula de identidad vigente;

d) Copia simple del título profesional y de los diplomados, postítulos o postgrados que invoca.

Además, los postulantes seleccionados a entrevistas finales del proceso de reclutamiento y selección, deberán acompañar los siguientes:

a) Carta de Oposición al cargo.

b) Certificado de cumplimiento de la Ley sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas, según corresponda;

c) Certificado médico de salud compatible;

d) Los documentos, o copia autorizada de los mismos, que acrediten el nivel de formación, los cursos de capacitación o postgrados, la experiencia profesional u otros antecedentes que invoquen los postulantes.

4.- PROCESO DE SELECCIÓN Y EXÁMENES

A los candidatos que resulten preseleccionados por sus antecedentes y que obtengan los mejores puntajes en la evaluación curricular, se les efectuará una prueba técnica. El perfil del cargo concursado se encuentra descrito en el documento **“BASES CONCURSO PROFESIONALES 3° DE ABASTECIMIENTO Y SENADO”**

Los mejores rendimientos de la prueba técnica, serán objeto de una evaluación psicológica y competencial, y luego, los seleccionados, efectuarán una entrevista de adecuación al cargo con el Comité de Selección.

El Concurso estará a cargo de un Comité de Selección, designado en conformidad al Reglamento del Personal del Senado, y contará con el apoyo de una empresa consultora externa para la ejecución de las evaluaciones técnicas y psicolaborales, en coordinación con el Departamento de Personal y Servicio del Senado.

5.- PLAZOS

Los antecedentes obligatorios señalados en el punto 3) de las bases del proceso, se recibirán digitalizados en la casilla de correo electrónico concursos@senado.cl, desde el 10 al 20 de noviembre, ambos de 2020.

6.- INFORMACIÓN ADICIONAL

Las consultas podrán efectuarse al fono 32-2504133, o al correo electrónico persosen@senado.cl.

En el sitio electrónico del Senado (www.senado.cl) se dará a conocer oportunamente el RUT de los seleccionados a las etapas sucesivas, con indicación del lugar, fecha y hora en que se efectuarán las diferentes entrevistas o exámenes, así como las demás informaciones relativas a este concurso.

INFORMACIÓN CONCURSO
PROFESIONAL 3° DE ABASTECIMIENTO

I. PERFIL DEL CARGO PROFESIONAL 3° DE ABASTECIMIENTO

IDENTIFICACION DEL CARGO	
Nombre del Cargo	Profesional 3° de Abastecimiento
Lugar de desempeño	Dependencias del Senado en Valparaíso y Santiago.
Funciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión y control de la unidad, desarrollo y seguimiento de los indicadores de gestión, administración de inventarios y bodegas, archivos y el plan de logística de transporte de funcionarios. ▪ Planificar, controlar y monitorear la ejecución del Plan Anual de Compras de la Corporación. ▪ Participar en la planificación anual estratégica de abastecimiento. ▪ Gestión de Pasajes Aéreos y reservas de hoteles. ▪ Preparación de Informes de Gestión de la unidad. ▪ Participar en los diferentes procesos de abastecimiento el mercadopublico. ▪ Mantener Control y Registro de Cuentas Corrientes de Senadores, Comités, Presidencia y Vicepresidencia.
Dependencia	Jefe de Subdepartamento de Abastecimiento y Logística.
Interacciones	<p>Cliente Interno: Jefaturas de Departamentos o Unidades y funcionarios de la Corporación.</p> <p>Cliente Externo: Honorables Senadores, Asesores y Secretarias de Parlamentarios y empresas y proveedores externos.</p>
REQUISITOS DEL CARGO	
Título Profesional	Contador Auditor, Ingeniero Comercial, Administrador Público o profesión afín, de una carrera de a lo menos 10 semestres.
Capacitación y/o Especialización	Adquisiciones. Acreditación Chilecompra
Experiencia Laboral	Deseable a lo menos 2 años de experiencia en sector público o privado.
COMPETENCIAS REQUERIDAS	
Competencias Organizacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Probidad • Compromiso Institucional

	<ul style="list-style-type: none"> • Prudencia • Excelencia • Integridad
Competencias del Cargo	<p>TECNICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimientos y formación en Gestión de Abastecimiento y Logística. 2. Manejo nivel intermedio de herramientas y software de ingeniería aplicada a su competencia. 3. Manejo intermedio de herramientas de Office. 4. Conocimiento y formación en uso de Portal Chilecompras
	<p>DE GESTIÓN (II)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Calidad de trabajo 2. Aprendizaje continuo 3. Credibilidad técnica 4. Habilidad analítica 5. Capacidad de planificación y de organización 6. Orientación a los resultados

II. CRONOGRAMA CONCURSO

HITO	FECHA
PUBLICACIÓN CONCURSO	8 de noviembre de 2020, www.senado.cl y en el diario “El Mercurio” y “El Mercurio Valparaíso”
RECEPCIÓN ANTECEDENTES	- Hasta el 20 de noviembre de 2020, en la casilla de correo electrónico; concursos@senado.cl.
COMUNICADO PRIMERA SELECCIÓN POR ANTECEDENTES Y LLAMADO A PRUEBA TÉCNICA	23 de noviembre de 2020
PRUEBA TÉCNICA	30 de noviembre de 2020
COMUNICADO SEGUNDA SELECCIÓN Y LLAMADO A ENTREVISTA PSICOLABORALES	Día 4 de diciembre de 2020
ENTREVISTAS PSICOLABORALES	Entre los días 7 y 11 de diciembre de 2020
COMUNICADO TERCERA SELECCIÓN Y LLAMADO A ENTREVISTA DE ADECUACIÓN AL CARGO	Día 18 de diciembre de 2020
ENTREVISTAS DE ADECUACIÓN AL CARGO	Día 22 de diciembre de 2020
INFORME Y PRESENTACIÓN DE TERNAS	Día 23 de diciembre de 2020

III. TABLA EVALUACIÓN Y ETAPAS CONCURSO

Etapa	Factor	Criterio de Asignación de Puntaje	Puntaje	Puntaje del Factor	Puntaje Máximo por Etapa	Puntaje Mínimo por etapa
I. Evaluación de Antecedentes	Cumplimiento requisitos del cargo	Cumple	15	15	15	15
		No cumple	0			
II. Prueba de Conocimientos Técnicos.	Evaluación de Competencias Técnicas requeridas para el cargo	Alto conocimiento técnico	45	45	45	30
		Medio conocimiento técnico	30			
		Bajo conocimiento técnico	Menor a 30			
III. Adecuación Sicológica y competencial	Evaluación psicológica y de competencias organizacionales y de gestión requeridas para el cargo	Recomendable	20	20	15	15
		Recomendable con Observaciones	15			
		No Recomendable	0			
IV. Entrevista individual con Comité de Selección	Entrevista individual de adecuación al cargo	Adecuado	Mayor a 15	20	20	15
		No adecuado	0			

En cumplimiento del Artículo 16 del Reglamento del Personal de la Corporación, la nota final mínima para acceder al cargo deberá ser igual o superior a 5,2 en la escala de 1 a 7 (75%). Aquel postulante que obtuviere menos que esa calificación no podrá optar al cargo.

De igual forma, cada Etapa de Evaluación tiene una mínima aprobación. Aquel postulante que obtuviere menos del puntaje señalado, no podrá optar al cargo. En la etapa 4 podrá formarse una escala de valores de 1 a 20 puntos entre los postulantes, conforme al cumplimiento de los requisitos deseables del perfil del cargo; calificándose con 0 aquellos que el Comité de Selección considere no adecuados o idóneos para el cargo.

La Nota Final del candidato se obtendrá del siguiente guarismo matemático, que dará lugar a una puntuación dentro de la escala de 1 a 7:

$$NF = \frac{[PE(I) + PE(II) + PE(III) + PE(IV)]}{100} \times 7$$

Donde: PE(I) = Puntaje Etapa I
PE(II) = Puntaje Etapa II
PE(III) = Puntaje Etapa III
PE(IV) = Puntaje Etapa IV
NF = Nota Final